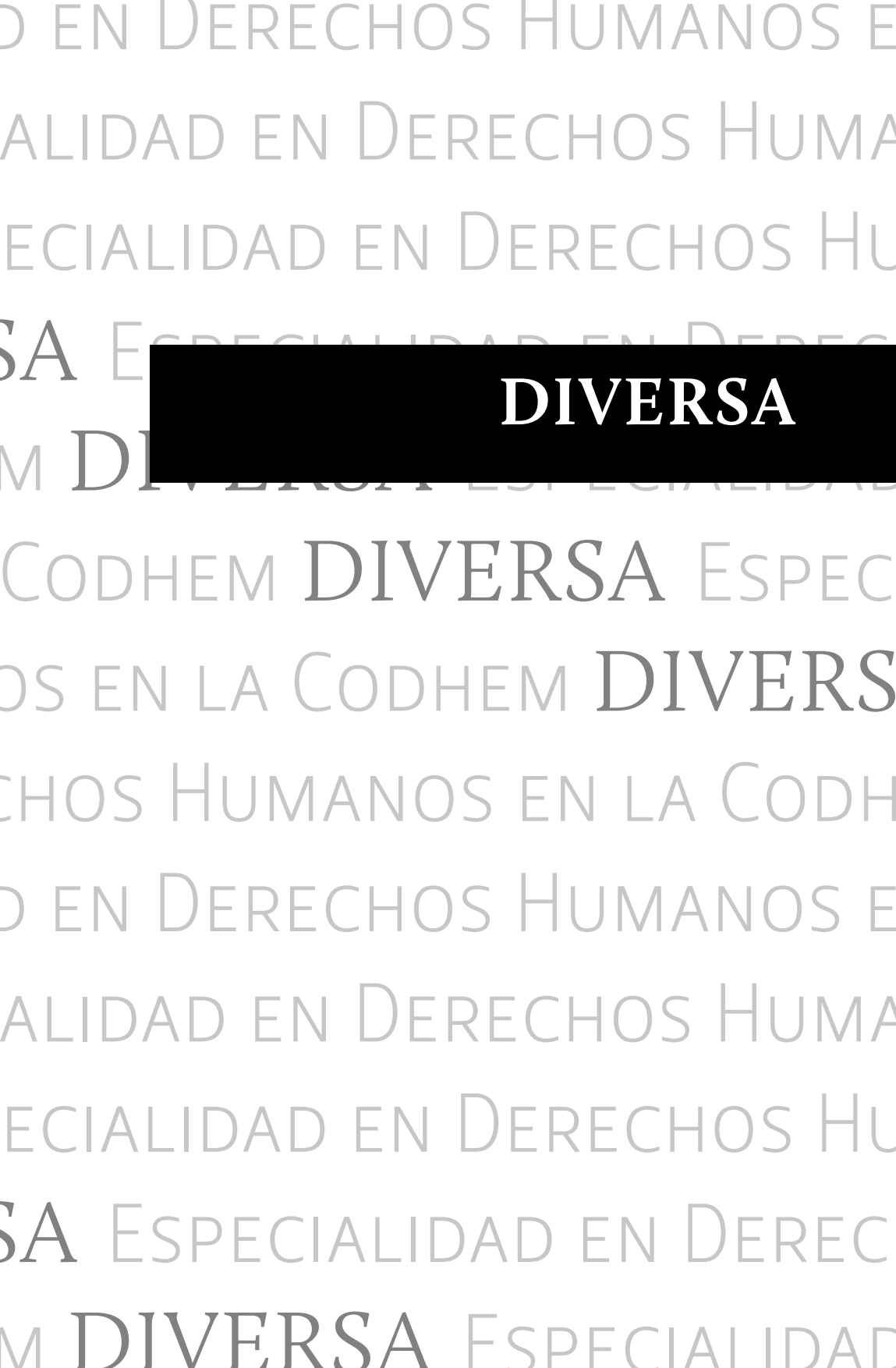
DIVERSA ESPECIALIDAD
CODHEM DIVERSA ESPECI
LA CODHEM DIVERSA ESP
EN LA CODHEM DIVERS
HUMANOS EN LA CODHE
DERECHOS HUMANOS EN LA
EN DERECHOS HUMANO
ESPECIALIDAD EN DEREC
DIVERSA ESPECIALIDAD
CODHEM DIVERSA ESPECI
LA CODHEM DIVERSA ESP
EN LA CODHEM DIVERS
HUMANOS EN LA CODHE


DIVERSA

Especialidad en Derechos Humanos en la Codhem

El Centro de Estudios a través de su Departamento de Diagnóstica y Prospectiva logró obtener en agosto de 2016 el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) para la impartición de estudios de posgrado en la Comisión de Derechos Humanos.

La especialidad que se impartirá en esta defensoría de habitantes implicó un gran esfuerzo para las áreas involucradas, así como para los profesionistas externos que participaron en la actualización del plan y los programas de estudio que fueron desarrollados con base en un modelo educativo por competencias.

El jefe del departamento de Diagnóstico y Prospectiva, Emilio Moisés Rodríguez Uribe, comentó que este reconocimiento, que otorga la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, implica cumplir con una serie de requisitos, para lo cual se formó un equipo de trabajo integrado por personal interno, así como profesores de la Universidad Pedagógica Nacional sede Toluca y de la Facultad de Ciencias de la Conducta de la Universidad Autónoma Estado de México para estructurar adecuadamente el plan y los programas. Esto en lo correspondiente al ámbito académico, por su parte, las diferentes áreas hicieron lo propio con respecto a gestiones administrativas o jurídicas, por lo que este logro es la consecuencia de un trabajo en conjunto.

En este sentido, advirtió Rodríguez Uribe que la Especialidad para la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México es

de gran importancia, por un lado, es la única a nivel nacional que imparte la especialidad como tal, es decir, sin acuerdos con otras instituciones y, por otra parte, la profesionalización es muy importante para el ámbito de los derechos humanos, pues implica proporcionar las herramientas necesarias para que los servidores públicos estén informados y actualizados con respecto a esta temática que desde junio de 2011 ha implicado una modificación no sólo en el lenguaje normativo sino en la forma específica de impartir justicia, para que la ciudadanía tenga un mejor servicio en todos los aspectos, ya sea en el ámbito educativo, en seguridad pública, en sector salud y en todos los sitios en donde estén involucrados los servidores públicos.

Comentó que la primera generación que integra la especialidad son servidores públicos tanto internos como externos, por lo que hay una retroalimentación entre ellos con respecto a los diferentes ámbitos laborales en los que cada uno se desempeña, se llevan a cabo debates desde diferentes posturas, al tiempo que no todos son de los mismos sectores, lo cual enriquece al grupo. Por su parte, los catedráticos son profesionales y están en funciones como magistrados, investigadores o especialistas, docentes en instituciones educativas de diferentes entidades del país.

La especialidad tiene una duración de un año y se impartirán 10 unidades de aprendizaje divididas en dos semestres. Entre las materias que se imparten se encuentran: historia de los derechos humanos, teoría general de los derechos humanos, temas selectos de investigación, marco legal internacional, nacional y local; estudios de caso de la formación de derechos humanos, sistema de protección y defensa de los derechos humanos, mediación y conciliación, proyecto de intervención en derechos humanos.

Finalmente, destacó que al término de sus estudios esta primera generación podrá titularse, únicamente si se pasan las unidades de aprendizaje, a partir de tres modalidades, por excelencia

académica, lo cual implica superar o tener un promedio general de 9.5, mediante un examen de conocimientos; o bien, a través de la publicación de un artículo académico que deberá publicarse en una revista indexada.

Zujey García Gasca